

BAQUEDANO, 16 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 612

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Reunión con Minera Spence, Minera Gaby, Minera Xstrata Copper y Minera esperanza a desarrollarse en la ciudad de Santiago desde el día lunes 20 al 22 de marzo del 2012.
2. El Decreto de Registro N° 205 de fecha 05 de Diciembre del 2011, que nombra a doña Vivian Carroll Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-k, en el Cargo Secretaria Comunal de planificación y coordinación de la planta Directiva Grado 10° E.M.S, de esta entidad Edilicia.
3. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a doña Vivian Bravo Carvajal Cedula Nacional de Identidad N° 13.212.745-k, de esta Entidad Edilicia, para participar en la Reunión con Minera Spence, Minera Gaby, Minera Xstrata Copper y Minera Esperanza a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 20 al 22 de Marzo del 2012, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a doña Vivian Bravo Carvajal, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias. Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de planta".
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JAC/BSL/HSO/hso

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado